



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA
SOCIAL Y HÁBITAT



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201841470100056151

Fecha: 02-11-2018

TRD: 4147.010.15.2.187.005615

Rad. Padre: 201841470100056151

Señora
MARIA ARLEY TABARES DE RAMIREZ
Propietario
Carrera 7 S Bis Calle 82
Barrio Puerto Nuevo – Comuna 7
Santiago de Cali

ASUNTO: Citación notificación personal

Respetado señor

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 en el artículo 68, le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Socio Predial de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Municipio de Cali, ubicada en la Av. 5AN 20-N-08, piso 2o Edificio Fuente Versailles, de lunes a viernes en el horario de 8:00 am a 5:00 pm, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta citación, para notificarse de la Resolución N° 4147.010.21.510 del 01-11-2018, *"Por la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de un predio de propiedad del señora MARIA ARLEY TABARES DE RAMIREZ, necesario para la ejecución del Proyecto "CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE REFORZAMIENTO DEL JARILLÓN DEL RIO CAUCA, RIO CALI Y CANAL INTERCEPTOR DE LA CARRERA 50 Y LA CORRESPONDIENTE GESTIÓN SOCIAL."*

Si no se ha notificado personalmente al cabo de los cinco (5) días del envío de la presente, se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Para la notificación le solicitamos presentarse personalmente con su documento de identificación o autorización ante notario por escrito a un tercero, para efectos de la notificación.

Atentamente,

JESUS ALBERTO REYES MOSQUERA
Secretario de Vivienda Social y Hábitat de Santiago de Cali

Elaboró: Juan Guillermo Cuenca Vidal-Contratista
Revisó: Libia Ruiz Orejuela-Asesora Contratista

Avenida 5AN 20 – 08 Piso 4 Edificio Fuente Versailles
Teléfono: 6684340
www.cali.gov.co